



BASES

INNOVACIENCIA es un certamen de ideas y proyectos innovadores dirigido a jóvenes de hasta 30 años organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

1. OBJETIVOS

- Estimular el interés por la investigación y la innovación entre los jóvenes.
- Dar a conocer a la sociedad los valores de los jóvenes innovadores y emprendedores mostrando sus ideas y proyectos públicamente.
- Ayudar a los jóvenes en su posible vocación científica e innovadora.
- Fomentar la cultura científica en la sociedad y mostrar los beneficios que proporcionan la ciencia y la innovación.

2. TEMA

El certamen se plantea como un ejercicio de imaginación y creatividad para proyectos científicos e innovadores.

El proyecto debe ser novedoso y puede desarrollarse en cualquier área científico-técnica.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los proyectos quedará abierto desde el 1 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

4. PARTICIPACIÓN Y MODALIDADES

La participación está abierta a todos los jóvenes de hasta 30 años cumplidos durante 2015.

Se podrá participar de forma individual o en grupo. Si la participación es en grupo, habrá un coordinador responsable que actuará como portavoz del proyecto.

5. PRESENTACIÓN

Hasta el **2 de septiembre de 2015**, todos los proyectos podrán remitirse al correo electrónico info@innovaciencia.es

Será imprescindible que cada uno de ellos incorpore los siguientes documentos, que no deberán superar en su conjunto los 9 megabytes:

- **Formulario de inscripción** (Descargar de www.innovaciencia.es)
- **Memoria del proyecto.** Extensión máxima de 6 folios.
- **Resumen del trabajo en inglés.** Extensión máxima de 100 palabras.
- **Póster del proyecto.** En formato PDF. Tamaño 50x70cm.

Los proyectos que vengan acompañados de **materiales complementarios** (fotos, vídeos o prototipos) se adjuntarán en un documento aparte y con la dirección del remitente claramente expuesta.

En el caso que se desee remitir algún material complementario en soporte físico, se enviará a la siguiente dirección:

INNOVACIENCIA

Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Serrano, 117. 28006 Madrid

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado procederá a la emisión del fallo conforme a los siguientes criterios: contenido científico, originalidad, carácter innovador y viabilidad tecnológica y comercial.

7. PREMIOS

El acto de entrega de premios se celebrará durante los primeros días de octubre, según lo decida el Jurado.

Los participantes premiados recibirán sus diplomas como ganadores del III Certamen de **INNOVACIENCIA**, de manos del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Director General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

- **Primer Premio: 2.500 € + iPad**
- **Segundo Premio: 2.000 € + iPad**

(Estos premios estarán sujetos a las imposiciones fiscales que correspondan)

Ambos premiados recibirán además,

- Escultura Conmemorativa
- Lote de libros con obras del CSIC
- Honorio González, de Honorio González Corporate Consultant, hará entrega de un paquete de productos oléicos.
- Los autores de los proyectos no premiados recibirán un diploma de participación, si así lo solicitan.

8. AUTORIA

La presentación al Certamen y la aceptación de sus bases implica:

- La declaración por parte de los participantes de la originalidad de los proyectos. La garantía de ser los legítimos titulares de dichos proyectos y de no vulnerar los derechos de terceros.
- El CSIC y el resto de los organizadores se eximen de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en caso de que el/los autor/es presente/n obras sin contar con las debidas autorizaciones de aquellos terceros cuyos derechos pudieran verse afectados, así como por el uso indebido e ilícito que cualquier tercero pueda realizar de las obras difundidas.
- El Certamen y sus ganadores se promocionarán a través de internet u otros medios que la organización considere.
- Hasta el momento de la selección de los premiados, tanto los proyectos como la identidad de sus autores permanecerán bajo la más absoluta confidencialidad en la sede del CSIC.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La participación en este certamen implica la cesión gratuita al CSIC de la posibilidad de reproducir, distribuir o comunicar públicamente los proyectos premiados a revistas, periódicos u otros medios de difusión para sus actividades de divulgación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Si el proyecto no fuera premiado su autor podrá, tras la publicación de la resolución, negar la difusión de su trabajo al CSIC.

El CSIC podrá plantear, de acuerdo con los autores premiados, el desarrollo posterior de sus proyectos en sus instalaciones y con su colaboración. En el caso de que en el marco de estos desarrollos posteriores surgiera un resultado protegible mediante un título de propiedad industrial o intelectual, el CSIC tendría el derecho, pero no la obligación, de protegerlo siendo el CSIC el único titular del mismo, respetando a todos los participantes de los mismos el derecho a ser reconocidos como autores intelectuales e inventores de los mismos. La protección y comercialización de dichos resultados se llevaría a cabo bajo las normas y procedimientos establecidos en el CSIC y gestionados por su Vicepresidencia Adjunta de Transferencia de Conocimiento y con el preacuerdo escrito con los autores premiados.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en **INNOVACIENCIA** supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad total con las decisiones que tomen tanto el Jurado como la Organización.

En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases, la presentación del proyecto no se considerará válida.